



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 115/2013/00039

**ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS A MENORES,
PREADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE MORATALAZ
2013-2014**

1/3

Organismo de contratación:	Distrito de Moratalaz
Órgano de contratación:	Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz
Tipo de Contrato:	Administrativo Especial
Procedimiento:	Abierto
CPV:	85311300-5 - Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes
Valor estimado:	243.071,18 euros
Presupuesto:	133.689,15 euros
Fase:	Licitación
Fecha inicio presentación:	19/07/2013
Fecha fin presentación:	02/08/2013 14:00
Criterio de adjudicación	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	PROYECTO Criterios no valorables en cifras o porcentajes. (15 %) MEJORAS Criterios valorables en cifras o porcentajes (20 %) OFERTA ECONOMICA (65 %)
Garantía requerida	Definitiva 5 %
Plazo ejecucion	De 1/10/2013 a 30/09/2014
Fecha límite solicitud información	24/07/2013
Requisitos específicos del contratista:	Solvencia: ? Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75 apartado/s: c) Declaración sobre el volumen global de negocios y en su

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **18/07/2013 13:37:24**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **115/2013/00039**

**ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS A MENORES,
PREADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE MORATALAZ
2013-2014**

caso sobre al volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia:

Los licitadores deberán acreditar mediante declaración responsable que la facturación de la empresa en los tres últimos ejercicios, sea como mínimo en cada año, el doble del importe del presupuesto base de licitación del presente contrato.

? Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Art. 79 en relación con el art. 78, apartado a).

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

- Artículo 79 en relación con el artículo 78, apartado e).

Las titulaciones académicas y profesionales de empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos de solvencia:

- Al menos, dos certificados de buena ejecución, como mínimo, de cualquier entidad pública o privada, en el que conste la realización de servicios o prestaciones de características similares dentro del período de los tres últimos años, por un importe superior de cada una de las prestaciones equivalente a la mitad del presupuesto base de licitación del presente contrato para cada uno de ellos. Los dos certificados deberán incluir importe, fecha y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

- Titulaciones y currículum de las personas encargadas de desarrollar estas actividades, relacionado con el objeto del contrato, con al menos 1 año de experiencia profesional, y trabajos estrechamente relacionados con los del actual contrato.

Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia, los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la ejecución del contrato.

Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Moratalaz

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **18/07/2013 13:37:24**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 115/2013/00039

**ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS A MENORES,
PREADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE MORATALAZ
2013-2014**

Fecha: 09/08/2013 10:30

Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos

Domicilio: C/ Fuente Carrantera, 12

Lugar de presentación	Oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid del Distrito de Moratalaz, C/ Fuente Carrantera, 10. Horario de lunes a jueves de 8,30 a 17,00 horas; los viernes de 8,30 a 14,00 horas; agosto de lunes a viernes de 8,30 a 14,00 horas; el 24 y el 31 de diciembre estas oficinas permanecerán cerradas.
Forma de presentación de ofertas	Manual
Documentación asociada:	Clausulas Administrativas: PCAP Prescripciones Técnicas: PPT

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **18/07/2013 13:37:24**